

Redacción

**E**l Gobierno y los rectores presentaron ayer un nuevo (y definitivo) examen para acceder a la educación superior: la prueba PAES, en cuyo diseño participó el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario, compuesto por 7 rectores y presidido por el subsecretario Juan Eduardo Vargas.

Estas son 15 posibles preguntas acerca del test, que responde el ministerio de Educación.

**1-¿Cuándo empezará a aplicarse?** La Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES, se aplicará por primera vez a fines del 2022 y será utilizada para el proceso de admisión 2023 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso.

**2-En qué consistirá?** El año 2020, se resolvió reemplazar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por un test nuevo, por lo que en los procesos de admisión 2021 y 2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, se enfocan en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. De esta forma, la PAES evaluará competencias, es decir, tanto "el saber" como "el saber hacer", integrando habilidades y conocimientos.

**3-¿Quiénes pueden inscribirse para rendirla?** Todas aquellas personas que hayan

egresado de la Enseñanza Media en los años anteriores o que, durante el 2022, se encuentren cursando el último año de esta.

# Quince preguntas sobre PAES, la nueva y definitiva prueba para acceder a las universidades

**EDUCACIÓN.** Test reemplaza a PSU fue y se aplicará desde este año. Tendrá puntaje de 100 a 1.000 y cinco exámenes en total. Estos son los cambios.



HABRÁ NUEVA ESCALA DE RANGO DE PUNTAJES PARA EL AÑO 2023.

lidades, es decir, la capacidad de los postulantes de integrar y utilizar los conocimientos en diversos contextos, más que los meros conocimientos que evaluaba la PSU. Al mismo tiempo, buscan ser más cercanas a las distintas experiencias de los postulantes, utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a sus diversas realidades.

**6-¿Cuándo se publicarán los temarios de la nueva prueba?** El miércoles 26 de enero de 2022 en los sitios web Acceso.mineduc.cl y Demre.cl.

**7-¿Se descontará puntaje por respuestas erróneas?** No. Desde el proceso 2016 no se descontó puntaje por respuestas

erróneas y eso continuará así.

**8-¿La Prueba de Invierno será la primera PAES?** No. La Prueba de Transición culmina con la próxima aplicación de invierno. Esta prueba tendrá los mismos contenidos que la PDT que se acaba de rendir y solo se diferenciará en la manera en la que se calculará su puntaje, de acuerdo con la nueva escala.

**9-¿Cuál es la nueva escala de puntajes?** La nueva escala irá entre 100 (mínimo referencial) a 1.000 (máximo referencial) puntos. Se extiende el rango de mínimos y máximos.

**10-¿Cuál es el beneficio del cambio de escala para los estudiantes?** Se podrán utilizar y combinar los puntajes de pruebas de varias aplicaciones, porque todos ellos serán perfectamente comparables. Así, a partir del proceso 2023, la selección se realizará usando el máximo resultado obtenido por un postulante en sus pruebas vigentes.

**11-¿Desde cuándo se comenzará a utilizar la nueva escala?** A partir de la PDT de invierno, que se aplicará los días 4 y 5 de julio de este año.

**12-¿Si uso mi puntaje de la PDT actual, con escala antigua de 50 a 850 puntos, para postular el 2023, ¿cómo puedo convertirlo a la nueva escala?** Si rendiste la PDT en diciembre de 2021 y quieres utilizar tu puntaje para el proceso 2023, en marzo de 2022 se publicará la Tabla de Conversión PDT-PAES.

**13-¿Con la vigencia de la nueva escala (100-1.000), ¿qué pasará con los puntajes del NEM y Ranking de Notas?** Los puntajes NEM y Ranking también se encontrarán en una escala de 100 a 1.000 puntos.

**14-¿Cómo voy a saber los puntajes de corte de las carreras si cambiarán la escala?** A partir de julio de 2022, en la web del Sistema de Acceso: Acceso.mineduc.cl, se podrá conocer los puntajes de corte de las carreras para los últimos 3 procesos de admisión calculados con la nueva escala.

**15-¿Es obligatorio rendir la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1, o la Matemática 2?** Sí, PAES Matemática 1 es un requisito mínimo para postular a carreras impartidas por universidades adscritas. Respecto a PAES Matemática 2, es de carácter electivo, para carreras con mayor nivel de competencias matemáticas. CG